



DSD/CAA/JVO/RAM/SBM

ORIGINAL  
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 719,

LA SERENA, 20 FEB. 2018

Int. N°002

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto N°21.053 año 2017.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 de 2017, del Ministerio de Salud.
- En el marco de los avances y los cambios que ha implicado la Reforma de Salud, la atención odontológica constituye una prioridad del Sector, cuyo objeto es mejorar la accesibilidad a la atención profesional, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutiveidad. Deberá entenderse, por tanto, el conjunto de estrategias y actividades destinadas con los objetivos mencionados, efectuadas por los equipos de salud, en los establecimientos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud.
- Se ha establecido el Programa GES Odontológico, año 2018, que ha sido aprobado Res. Exenta N°1263 del 13 de noviembre del 2017 y su financiamiento por la Resolución Exenta N°79 del 19 de enero del 2018, del Ministerio de Salud que contiene objetivos e indicadores con que se medirá el cumplimiento de los mismos.
- Que en razón a lo anteriormente expuesto, y las facultades de mi cargo dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ASÍGNANSE recursos para la compra de insumos asociados al Programa GES Odontológico de la Dirección de Servicio de Salud por la suma total de **\$31.908.800 (treinta y un millones novecientos ocho mil ochocientos pesos)**, en Subtitulo 22, de acuerdo al siguiente detalle:

KIT GES 6 AÑOS	KITS SALUD ORAL 6 AÑOS \$ (SUBT. 22)
TOTAL	\$ 10.690.400
KIT EMBARAZADA	KIT SALUD ORAL TOTAL \$ (SUBT. 22)
TOTAL	\$ 21.218.400

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA FLORES  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo